

RELACION

DE LAS FIESTAS CON QUE SE CELEBRÓ

EN LA

ANTIGUA GUATEMALA

EL XXX ANIVERSARIO

DE LA INDEPENDENCIA

Y

LA INAUGURACION

DEL

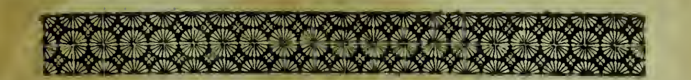
PALACIO MUNICIPAL.

En la parte reedificada en el presente año.



IMPRENTA DE LA PAZ.

1851.



DADAS por el Señor Correjidor Comandante jeneral del Departamento las disposiciones convenientes, á las doce del dia 14 se hizo saber al vecindario esta celebridad, por medio de un solemne bando marcial, excitándole á tomar en ella la parte acostumbrada; y á las seis de la tarde se enarboló el nuevo pabellon nacional en el palacio de la Municipalidad, haciendo la guarnicion los honores de ordenanza y saludándole repetidas salvas de artillería y de cohetes. En este momento se hizo oir un repique jeneral y aparecieron los balcones del costado y la balaustrada del frente, adornados de colgaduras de seda carmesí, las cuales con la doble columnata vestida de verde, presentaban á la vista un conjunto verdaderamente agradable. Por la noche se iluminaron decentemente los portales, lo mismo que toda la ciudad, y el toque de retreta se prolongó hasta las nueve.

El 15 al amanecer, otro repique en todas las iglesias y salvas de artillería, despertaron en el vecindario los recuerdos de este dia. A las nueve, reunidos en el despacho del Correjimiento los individuos de la Corporacion municipal, el Sr. Juez de 1.ª instancia y el Sr. Administrador de rentas, con otros funcionarios pùblicos y personas distinguidas, convidadas al efecto, subió el mencionado Sr. Correjidor acompañado de los dos Sres. Alcaldes á sacar el pendon nacional, que desde la víspera se habia depositado bajo el docel del salon principal. A su regreso, llegado al pié de la escalera, donde le esperaba la comitiva, ordenada debidamente, saludó ésta, destocándose, la insignia de la Repùblica, cuya demostracion imitó el pueblo allí reunido. La

tropa de la guarnicion presentó las armas, y la mùsica militar tocó marcha de granaderos, al mismo tiempo que la artillería hizo las descargas prevenidas para honores de esta clase. Inmediatamente se dirijió la comitiva para la iglesia principal, precedida de las Municipalidades de los pueblos con sus banderas y tambores, marchando á retaguardia la infanteria y el cuerpo de jendarmes á caballo, para formar despues en batalla frente al templo. Colocado el pendon nacional en el altar, al lado del Evanjelio, entonó el *Te-Deum* el Sr. Cura de Ciudad-Vieja, Presbítero D. Francisco Alcántara, continuándolo durante la procesion el coro y capilla de dicho pueblo, y en seguida cantó la misa á que asistieron los Sres. Vicarios provinciales de Sacatepequez y Chimaltenango y otros párrocos. Concluida ésta, el mismo Sr. Cura de Ciudad-Vieja pronunció el adjunto Discurso. Vuelta la comitiva al palacio municipal en el órden referido, hizo alto en la antesala, mientras que el repetido Sr. Cura, asistido del de la parroquia de Señor San José, bendijo las piezas nuevas conforme al Rito, é inmediatamente fueron ocupadas por las autoridades y el pueblo: el Secretario de la Municipalidad dió lectura al Acta de Independencia, y el jóven D. Miguel Arrazola al Discurso que tambien se acompaña. Acto continuo, el Sr. Correjidor dirijió á la Municipalidad la alocucion que sigue:

"Despues que hemos cumplido lo que mandan las leyes y con lo que nos inspiran nuestros propios sentimientos con la solemnidad que habeis visto, tengo que dirijirme á la Corporacion municipal, y al vecindario de esta ciudad, que está presente, con otro objeto.

"Señores municipales:

"Debemos congratularnos por habernos cabido la satisfaccion de reedificar este palacio abandonado en parte, durante setenta y ocho años y de inaugurarlo en el dia aniversario de nuestra independencia. Pero de nada serviría hacer una obra, si no se procurase su conservacion: edificar solo cuesta un poco de dinero y de tiempo; pero el cuidado de conservar lo hecho, y de aumentarlo, no tiene término, y exije constancia y buen gusto. Entrego, pues, á la Corporacion este edificio, recomendándole lo conserve, como al mas hermoso de los monumentos, que nos han quedado, y mas honor ha-

cen á esta ciudad; y ruego tambien á todos los que nos han de suceder en este lugar en los años venideros, se empeñen á porfía en mantenerlo y embellecerlo. Esta es la recompensa, que deseo por los afanes que me ha costado."

Esta alocucion fué contestada por la Municipalidad con una respetuosa inclinacion, y dirijió despues al Sr. Correjidor la correspondiente manifestacion de sus sentimientos en la nota que se lee al fin.

Concluida de esta manera la funcion oficial, el Sr. Correjidor invitó á todos los concurrentes para que le acompañasen á su habitacion, donde se sirvió un delicado almuerzo, y por separado á la tropa y mùsica militar, animando todos estos actos la mayor cordialidad y la alegria que inspiraban tan plausibles motivos. Por la tarde de este dia y del siguiente, se dieron al pueblo corridas de toros y mùsica por las noches repitiéndose la iluminacion en la del 15, siendo muy satisfactorio que, en estas grandes reuniones, no hubiese sido turbado el regocijo pùblico por ningun incidente que produjera desagrado.



Videte fratres, ne forte sit in aliquo vestrum cor malum incredulitatis, discedendi á Deo vivo. S. P. Heb. Cap. 3. v. 12.

Guardaos hermanos, que no haya en alguno de vosotros corazon malo de incredulidad, apartándoos del Dios vivo.

NADA, en verdad, parecerá mas conforme antes de entregarnos al regocijo á que naturalmente nos conduce el recuerdo de nuestra emancipacion política, que venir, como en efecto venimos, á la casa del Señor, del Dios de nuestros padres, para cumplir con el primero de los deberes de un pueblo eminentemente católico. Sí, á humillar nuestras frentes, y rendir gracias al Todo-Poderoso por tantos, y tan señalados beneficios con que se ha dignado favorecernos, en medio de peligros, los mayores acaso de que se ha visto amenazado el pueblo guatemalteco.

Hoy, pues, que venimos á cumplir tan sagrado deber, y que yo me veo obligado á dirijir la palabra al pueblo cristiano, como Ministro de Jesu-Cristo, os hablaré de una verdad de hecho, tan antigua como el mundo: esta es la necesidad política de la relijion, ó lo que es igual: la necesidad de la relijion en toda sociedad.

Digo verdad de hecho, porque aunque despues de seis mil años de un consentimiento unánime, se haya antojado á algunos insensatos oponer sus paradojas á la experiencia de los siglos, y sus aserciones al testimonio del jénero humano, las vicisitudes por las que han pasado las sociedades, particularmente en estos ùltimos tiempos, y la impotencia manifiesta (y hoy tan desacreditada), de las doctrinas exajeradas y

máximas anticatólicas, han convencido ya á la mayoría de los pueblos cultos de la urjente necesidad en que se encuentran de condenar y desechar para siempre ese jérmen de disolucion y de anarquía; y de recurrir á los verdaderos principios, proclamados por el hombre Dios, que vino á la tierra á decir á los hembres: yo soy la verdad y la vida.... *Ego sum veritas et vita.* (1)

El sabio Plutarco dice: "mas facil sería edificar una ciudad en el aire, que formar un estado que no creyese en los dioses."

Una de las mas peligrosas locuras de nuestro siglo, dice un escritor ilustrado, es figurarse que se constituye un estado, ó se forma una sociedad de la noche á la mañana, como si fuese una manufactura. Las sociedades no se hacen; la naturaleza y el tiempo las forman de mancomun, y he aquí porque es tan difícil que renazcan cuando el hombre las destruye, oponiéndose la misma accion que destruye á la accion reparadora del tiempo y de la naturaleza. Se quiere crearlo todo instantáneamente, crearlo todo con la imajinacion, y fundir en cierto modo la sociedad de un golpe en un modelo ideal, como se funde en un molde una estátua de bronce. Con esta confianza en nada se repara, y todo se facilita, y es muy triste pensar que lo que hoy se llaman luces, es decir el menosprecio del buen sentido, y una curiosidad desmedida de entender plenamente lo que solo debemos creer con firmeza, un deseo altanero de juzgar, lo que debemos solo respetar; es lo que produce el aniquilamiento de la sociedad. El arte de desquiciar los Estados, dice excelentemente Pascal: "es trastornar, ó mudar las costumbres establecidas, profundizando hasta su oríjen: este es un juego seguro para perderlo todo."

Toda sociedad camina á la perfeccion, porque toda sociedad camina á la felicidad, y esta es para ella, como para el hombre, la tranquilidad del órden. En todas las partes en que hay desórden hay incomodidad é inquietud; por tanto; la escritura que propone las verdades mas sublimes bajo de imájenes familiares, para que puedan percibirlas aun los talentos mas escasos, prometiendo al pueblo judaico una felicidad que colmase plenamente sus deseos, le dice: cada uno estará sentado bajo su viña é higuera, y nadie turbará su reposo.... *et*

(1) Joann. C. XIV. v. 6.

sedebit vir sub vitem suam et sub ficum suum, et non erit qui deterreat. (2)

El reposo pues, resultado del órden, es y forma la felicidad de los pueblos; y una sociedad en la cual reinase un órden perfecto, gozaria de un perfecto reposo; la unidad es la consecuencia del órden, porque el objeto del órden es unir, y la misma sociedad en su nocion, ó segun su definicion, no es otra cosa que la union de criaturas semejantes entre sí.

Mas para que haya sociedad, es preciso que cada parte esté unida con respecto al todo, el individuo con respecto á la familia, cada familia con respecto á la sociedad particular de que es miembro; la sociedad particular con respecto á la gran sociedad del jénero humano, y este mismo jénero humano con respecto á la sociedad jeneral de las intelijencias, de la cual es Dios el Supremo Monarca.

Si no se sube hasta este principio, la idea misma del órden será contradictoria, porque no puede haber órden social sin jerarquía social; ni autoridad, ni sùbditos, sin el derecho de mandar y obligacion de obedecer; mas entre seres iguales no hay naturalmente ni obligaciones, ni derechos, ni sùbditos, ni autoridad, ni por consiguiente puede haber órden, y nunca se constituirá sociedad alguna solamente con hombres; es indispensable que el hombre esté primero asociado con Dios para que pueda entrar en sociedad con sus semejantes.

Si las leyes del derecho de jentes unen esta sociedad desde que nace con todas las demas sociedades, ó con la gran sociedad del jénero humano; si las leyes civiles y criminales arreglando las acciones pùblicas, fijan las relaciones pùblicas de los miembros de la sociedad entre sí, y establecen el órden pùblico, las costumbres y las leyes morales acaban lo que aquellas han comenzado; y ponen en órden las acciones mas secretas y mas independientes de la justicia humana, arreglando en el hombre hasta los pensamientos y deseos. Esta es la ley de la autoridad, ley sagrada que está tan lejos de haber sido inventada por el hombre que no puede comprenderla si la relijion no se la esplica; y esto se ve muy claramente cuando el hombre, despues de haber excluido á Dios, y puestose en su lugar, se empeña en constituir la so-

(2) Mich. C. IV. v. 4.

ciedad con sola su razon, con esta razon que por sí no sabe mas que dudar y destruir, porque excluyendo á Dios de la razon del hombre se destruyó toda verdad, toda ley moral, toda obligacion, toda virtud, del mismo modo que excluyendo á Dios de la sociedad, se destruye toda verdad social, todo poder y autoridad. Y en medio de tan desastroso caos ¿qué es lo que sucede? que la sociedad se transforma en un vasto circo donde todos los intereses se atacan y combaten furiosamente, ya cuerpo á cuerpo, ya en masa, segun la conveniencia de las pasiones. En medio de este desórden, el Estado no puede subsistir, sino es siendo foco de calamidades y desgracias; tal es el resultado necesario de esa filosofia social que en la realidad no es mas que una declaracion sacrílega de guerra contra la sociedad y contra Dios.

Una nacion, una Repùblica como la nuestra que ha puesto al frente de sus leyes, y como la mas sagrada de ellas, la relijion que reconoce y profesa como ùnica verdadera, siempre debe arreglar su voluntad á los principios de ésta, que son los del verdadero órden social y fuente de la felicidad.

La falta de conocimiento pues, del verdadero Dios, es para los Estados la mayor calamidad; y el que trastorna la relijion, hecha por tierra el fundamento de toda sociedad humana. Es la misma verdad la que enseña, que si Dios no ha precedido al establecimiento de una ciudad, y si ella no ha tenido mas que un principio humano, no puede escaparse de los mayores males. Es preciso, pues, tratar por todos los medios imajinables, de imitar el réjimen primitivo, y estar siempre á lo que hay en el hombre de inmortal, consagrando como leyes las voluntades de la suprema intelijencia. Si un Estado está gobernado por hombres que huellan la justicia, no le queda algun medio de salud; las ciudades y naciones mas adictas al culto divino, han sido siempre las mas duraderas y las mas sabias, asi como los siglos mas relijiosos han sido siempre los mas distinguidos. Un pueblo sin relijion, dice un profundo escritor: en poco se diferencia de las bestias; y por eso jamas se fundó Estado alguno que no tuviese á la relijion por base, pues solo asi la autoridad se justifica, la obediencia se ennoblece, y el hombre al mismo tiempo de mandar, se honra con obedecer.

A qué debe sinó el continente Europeo su admirable y rá-

pida civilizacion? Sin duda al cristianismo; y en todas partes donde se introduce, produce los mismos efectos, así como si se retira, entra la barbarie á reemplazarle.

El cristianismo no declama: exhorta á la paz, y la establece con sus máximas, quitando las causas de la discordia; y cuando el cuidado de su conservacion obliga á los pueblos á recurrir á su lejítima defensa, como ha sucedido mas de una vez á los nuestros, señala por la primera ley de los combates la humanidad.

Antes, pues, de alejar desdeñosamente de nuestra sociedad, de nuestros hogares, y de nosotros mismos la relijion, aprenda el hombre y procure conocerla. El despreciar es fácil, es un deleyte que la ignorancia proporciona; pero importaría mucho estender la vista mas lejos, mirar las consecuencias de este desprecio, y pensar lo que debe responderse al Supremo lejislador. No basta reirse, ni está con esto hecho todo; Dios se reirá, dice la escritura: *irridebit et subsamnabit eos.* (3) Cosa bien estraña es desentenderse el hombre de todas sus obligaciones para con su Criador, y tal vez por las mismas razones por las que debiera conocer la importancia de estas obligaciones, y lo delincuente que se hace quebrantándolas.

Desde el orijen de la sociedad, un poder superior que no es mas que la razon social, ilustrada por una razon mas excelsa todavia, postra al jénero humano al pié de los altares, y jamas dejó de subir á los cielos de todos los puntos de la tierra una voz poderosa que presente las súplicas y adoraciones de los mortales: pongo por testigo la fé de todo el jénero humano, la razon de todas las sociedades. El símbolo de la tradicion se reduce á enseñar otra vida despues de ésta, y penas y regocijos de duracion infinita. En todas partes hallareis el temor y la esperanza en los umbrales del sepulcro; en todas partes os dirán, que de esa profundidad misteriosa, parten dos caminos separados para siempre; el uno conduce al reino de las tinieblas, de los tormentos y del odio; y el otro á las rejiones de la eterna luz, de goces inmortales, inefables, y del Divino amor.

Escuchemos, pues, aquella voz excelsa que el verbo trajo á la tierra: *et ad hoc veni in mundum ut testimonium perhi-*

---

(3) Psalm. II.

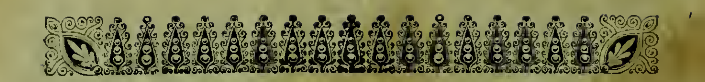


beam veritati (4): busquemos el medio que nos ha de hacer conocerla, y desde ahora preparemos nuestro espíritu á conocerla y nuestro corazon á amarla, desembarazándonos de toda preocupacion contraria á sus lecciones, y de toda pasion enemiga de sus leyes.

Ojalá que aquellos cuya razon, por desgracia fatigada con la duda, entorpecida con la pasion, y que se adormecen en una serenidad engañosa, busquen la verdadera paz, que no existe ni puede existir sino en las máximas evanjélicas, ùnica regla que puede mejorar á los hombres y á las sociedades, haciendo á aquellos mansos, sufridos, obedientes y respetuosos; y á los que gobiernan, justos, moderados, compasivos y relijiosos. La justicia eleva y engrandece á los pueblos, y la impiedad los destruye. Demos, pues, gloria á Dios, que es el Padre ùnico de la sociedad y de los hombres.—He dicho.

(4) Joann. C. XVIII. v. 37.





Señores:

INVITADO para dirijiros hoy la palabra, no he podido dejar de temer al hacerme cargo de una comision tan delicada y que requiere capacidades que no poseo; pero animado con el glorioso aniversario que hoy celebramos, vengo con la mayor complacencia á hablaros de tan fausto acontecimiento.

Mientras que las principales colonias españolas lucharon, por mucho tiempo, para sacudir la dominacion de la metrópoli, y se sacrificaron en sangrientas batallas, para conquistar la libertad, Guatemala protejida, sin duda, por la Divina Providencia, sin víctimas ni desgracias, consumó un hecho, que honra á sus autores y al pais en jeneral.

Hoy hace treinta años, que esta parte de la América logró su emancipacion política, en medio del jùbilo mas puro; y por la fusion de los partidos en que estaba dividida la capital, parecia que el Supremo Aùtor de las sociedades. al elevar á Guatemala al rango que le correspondia, ningun medio habia omitido, para que no se sintiese la transicion peligrosa, que aqui pasaba.

Desde que apareció la Constitucion de 1812, los guatemaltecos se dividieron en bandos, que despues tomaron diversas formas, y la exajeracion de las ideas nuevamente adoptadas, opuestas á los hábitos antiguos, produjeron un cáncer roedor, que mas tarde dió por resultado la agregacion á una potencia estranjera, y la nulidad de la independencia misma.

Méjico deseaba, despues de su emancipacion política, la agregacion de Guatemala, y unos pocos hombres, engañados sin duda, sacrificaron el pais. La intriga hizo aparecer como voluntaria la anexion; pero muy luego la opi-

nion pùblica demostró, que se habia efectuado violentamente, y entonces se trató de retroceder de la forma de gobierno adoptada, para sostituirla con la Representacion Nacional; pero esta vez Guatemala no fué tan dichosa, pues le costó alguna sangre, muchas lágrimas y la desmembracion de algunos pueblos, el recobrar los derechos y libertad perdida.

Grata fué la inauguracion del Congreso Constituyente de 823, individuos escojidos lo compusieron en su jeneralidad, y al declarar la independencia absoluta del pais, dió la denominacion de Centro-América al que habia sido reino de Guatemala bajo el dominio español.

La prudencia dictaba no haber hecho mas innovaciones, que las consiguientes á la posicion social en que se colocaba Centro-América, aprovechando la unidad conseguida por los españoles en fuerza de 300 años de trabajos y combinaciones admirables, que de muchos pueblos formaron uno solo; pero engañados con la prosperidad de la primer repùblica del continente americano, se trató de imitar su forma de gobierno y hasta sus instituciones; y de provincias, que antes habian sido unidas, formaron Estados separados, cuyo amargo fruto recojemos hoy, despues de mil quebrantos, despues de haber concluido con los elementos constitutivos, que nos diera la Providencia.

A los males anteriores se añadió haber desconocido la importancia de conservar intacto el principio relijioso, como elemento de órden, y las masas medio civilizadas acostumbradas á despreciar lo que mas habian respetado, concluyeron por levantarse amenazando devorar la parte culta de las pablaciones, como os consta á todos los que me escuchais, que visteis derramar la sangre de los hijos de esta ciudad, y arrebatar sus propiedades por las hordas salvajes en sus invasiones. En este mismo edificio humea aun la sangre antigüeña: ella nos recuerda lo que hemos sufrido, y nos haria estremecer para lo futuro, si no conociésemos ya, que el añejo sistema de halagüeñas teorías, que son impracticables, es oríjen de males, que puede evitar una administracion regular en que el órden, y las mejoras positivas, son el movil que la dirije.

Si lo pasado nos debe hacer cautos para lo venidero: si la necesidad de la conservacion es la primera ley para

todo ser animado en la naturaleza, ¿por qué fatalidad seguimos de abismo en abismo? ¿por qué obstinarnos en marchar divididos y en no formar un todo homojeneo? ¿Por qué en fin, no nos reconciliamos y, olvidando nuestros mùtuos yerros, procuramos cicatrizar la llaga causada á nustra cara patria con tantos y tan repetidos desaciertos?

Si el tiempo que perdemos en hacernos mùtuas inculpaciones, lo empleáramos en estudiar el remedio de nuestros males, es indudable que lo encontrariamos, y una vez conocido, su aplicacion es efectiva. ¿No temblais al ver el caos en que nos han puesto las disensiones intestinas? ¿Qué es de la rica herencia, que nos legaron nuestros antepasados? ¿Quién nos la arrebató? Nosotros mismos la dilapidamos, si: es preciso confesarlo: es necesario tenerlo presente todos los dias, á toda hora, á cada instante, para no aventurar la pequeña parte, que nos ha quedado.

Estrañareis, que habiéndonos reunido, para regocijarnos en memoria del gran dia de la patria, me ocupe de nuestros errores políticos, para acibararlo con funestos recuerdos, y en verdad que asi parece; pero mi idea no es otra, que la de levantar mi débil voz en este dia memorable, con el objeto de que variando de conducta, logremos enderezar la nave del Estado, y llevarla á puerto de salvacion. Los siglos en la vida de las naciones equivalen á segundos en la medida del tiempo, y yo confio en que llegará otro, que la nuestra sea tan grande y feliz, como merece serlo, y que ésta antigua ciudad recobre el esplendor y la prosperidad que le arrebató la infausta ruina de 1773, á cuya época fatal remonta el oríjen de nuestros males; pues que entonces la traslacion fué causa de que se dividieran nuestros padres y de que los partidos empezaran á desarrollarse. El abandono de multitud de monumentos, que á muy poca costa se habrian reparado, consumó la obra mas mal entendida. Este palacio en que hoy despachan las primeras autoridades del departamento, es el primero de la Repùblica en cuanto á solidez y belleza, y muy bien puede rivalizar con los mejores de toda la América española; pero estaba arruinada una gran parte de él desde la época indicada, y hoy le vemos aparecer reedificado por los esfuerzos y empeños del actual funcionario que rije el departamento. Si de la misma manera lográra-

c

mos reconstruir el edificio social, si dándonos un abrazo verdaderamente fraternal olvidamos nuestras disensiones, llenaremos la mision, que nos tocó, presentando nuestro país ante el mundo todo, como un pueblo civilizado: como un pueblo lleno de vida, como un pueblo unido y compacto. Estos son mis votos: son los del ilustre auditorio, que me escucha, son los de la parte sana del pueblo guatemalteco, y son, en fin, los de las demas naciones, que componen la gran familia, que puebla el universo.

Lejos de nosotros la intolerancia en materias políticas y relijiosas: que cada uno piense segun su conviccion. Cumplamos cada uno con nuestros deberes sociales, acatemos á las autoridades y á las leyes: aprovechémonos de la esperiencia adquirida en tanto tiempo, y yo me atrevo á aseguraros, Sres., que no está lejos el dia venturoso en que, calmada la tempestad de las pasiones, disfrutemos una paz sólida y duradera.—He dicho.



COMUNICACION

Dirijida por la Municipalidad al Sr. Correjidor del Departamento D. J. M. Palomo.

Sr. Correjidor.

La Corporacion que suscribe, ha visto con el mayor aprecio los esfuerzos y eficia de US. para la conclusion de las casas consistoriales de esta ciudad; y por ello como es debido, le rinde lar mas espresivas gracias, haciendo sinceros votos por su permanencia en el ejercicio de la primera autoridad del departamento.

Anteayer, aniversario trijésimo de la independencia de nuestra patria, despues de haber ido al templo á dar gracias al Todo-Poderoso: despues de haber oido la oracion del Ministro del Altar en que se nos habló de nuestros deberes ya como católicos, ya como ciudadanos: despues de la lectura del acta celebrada en aquel dia glorioso, el primero de nuestra existencia política, y pronunciado el discurso del caso; tuvimos el placer de oir con enternecimiento la voz del Sr. Correjidor, cuando nos dijo: que nos entregaba el local donde estabamos reunidos por la primera vez, para que procurasemos se conservara en lo de adelante, como lo recibiamos. La Municipalidad con una respetuosa inclinacion, cual correspondia al acto, se hizo cargo de tan precioso depósito, proponiéndose desde luego manifestar por separado, como ahora lo hace, la espresion de sus sentimientos.

Treinta años hace, que somos independientes: muchas personas se han sucedido unas á otras en el mando político del Departamento: por escrito y de palabra, se ha dicho mucho de prosperidad y de progreso; sin embargo, la obra en que US. ha puesto la mano, y dejado bajo nuestro inmediato cuidado despues de haberla concluido y hermoseado, no habia merecido, antes de ahora, una sola mirada benéfica de ninguna otra persona. A la bondad y justificacion de US., estaba reservada la conclusion de este edificio, no solo de conveniencia, sino tambien de ornato, para todo el Departamento. Ni se entienda que decimos esto por hacer inculpaciones. Lejos de

nosotros esa pasion innoble, que como es notorio, no solo descubre en los hombres de que se apodera, su falta de prevision y presuntüosa arrogancia; sino que los precipita hasta el estremo de producirse sin decoro, faltando á la decencia, aun en los actos de mayor solemnidad. No Sr.: lo decimos porque es un hecho, que está á la vtsta de todos; y porque, sin calificar las circunstancias, nos es permitido recordar lo pasado, é inculcar á todos para memoria de las futuras jeneraciones, que al celo y eficacia de US. se debe la reconstruccion de esta obra. Estos son nuestros sentimientos, como representantes de la ciudad. Sírvase US. aceptarles y dirijir al Supremo Gobierno de la Repùblica los documentos adjuntos, para su alto conocimiento.

Dios guarde á US. muchos años.

Antigua Guatemala, setiembre 18 de 1851.—Francisco de la Infiesta.— Pedro Arrechea.—Bernardino Mena.—Juan de la Cruz Avila.—Marcelo Contreras.—Miguel Moreno.—Manuel Nuñez.— Felipe Cabezas.—Carlos Torres,—Miguel Asturias.—José Lázaro Galdames.

José M. Càceres, Srio.

El infraserito Escribano Nacional y secretario del Cuerpo Municipal de esta ciudad.

Certifico: que en la sesion ordinaria, que celebró dicha Corporacion en 16 del que cursa, á mocion de varios de sus individuos, se sirvió acordar los artículos siguientes. Primero: que por medio de una nota, firmada de los individuos del Cuerpo, se den las gracias al Sr. Correjidor del Departamento por el empeño, que ha tomado en la reedificacion de las Gasas Consistoriales; manifestándole al mismo tiempo los votos de la Corporacion por su permanencia en el ejercicio de la autoridad política de este Departamento. Segundo: que por medio del mismo Sr. Correjidor se ponga en noticia del Supremo Gobierno de la Repùblica, cuanto se ha hecho en estos dias, en celebracion del aniversario de la independencia de nuestra pa-

tria; y tercero: que para conocimiento del pùblico se imprima todo en piezas separadas, si pareciere mejor, con inclusion de estos artículos, certificados por el Secretario de la Corporacion; debiendo costearse tal impresion de los fondos municipales, y encargándose la direccion de todo al Sr. Síndico segundo Licenciado D. Lázaro Galdames.

Y én cumplimiento de lo mandado pongo la presente, que firmo en la Antigua Guatemala, á diez y ocho de setiembre, de mil ochocientos, cincuenta y uno.——*José M. Càceres,*

Srio.



ue para
paradas,
rtificado